PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-155
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	

RESOLUCIÓN No. 2036
(12 DE NOVIEMBRE DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

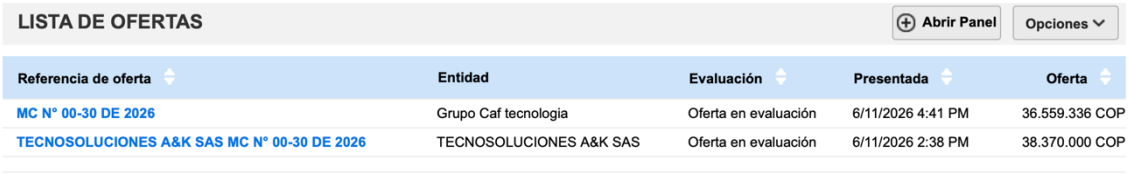
El alcalde Municipal de Santa Rosa – Bolívar, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el DecretoReglamentario 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, elaboró estudios y documentos previos a través de los cuales se estableció la necesidad, oportunidad y conveniencia de llevar a cabo un proceso de selección contractual cuyo objeto es la ***"ADQUISICION DE INSUMOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS DE ACUERDO A LA DESCRIPCION CONTENIDA EN LA FICHA TECNICA, PARA DOTAR A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR".***

Que, en cumplimiento de las etapas legales y reglamentarias del proceso de selección contractual que viene referenciado, el municipio de Santa Rosa, Bolívar publicó en SECOP II los documentos: Estudios Previos, Estudios del Sector e Invitación Pública correspondientes a la Mínima Cuantía MC No. 00-30 DE 2026, cuyo objeto es la: ***"ADQUISICION DE INSUMOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS DE ACUERDO A LA DESCRIPCION CONTENIDA EN LA FICHA TECNICA, PARA DOTAR A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR".***

Que, de conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usurario del Municipio de Santa Rosa en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecido para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibió, dentro del plazo del proceso de selección, DOS (02) ofertas por parte de los proponentes que se relacionan a continuación:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC N° 00-30 DE 2026	Grupo Caf tecnologia	Oferta en evaluación	6/11/2026 4:41 PM	36.559.336 COP
TECNOSOLUCIONES A&K SAS MC N° 00-30 DE 2026	TECNOSOLUCIONES A&K SAS	Oferta en evaluación	6/11/2026 2:38 PM	38.370.000 COP

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, disposición modificada por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y el ítem 1.8 de la invitación pública, se procedió a verificar si la segunda oferta de menor precio presentada cumplía con las condiciones de la invitación. En caso de que esta no cumpliera con las condiciones de la invitación, se procedería a evaluar la siguiente y así sucesivamente.

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-155
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	

RESOLUCIÓN No. 2036
(12 DE NOVIEMBRE DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

Que la oferta con el menor precio presentada correspondió a la del proponente **GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S.,** persona jurídica identificada con NIT. 901.238.371-9, representada legalmente por **Carlos Andres Fontalvo Salas,** persona natural identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.722.154 y el informe de evaluacion final de ofertas concluyo que:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-154
FORMATO	INFORME DE EVALUACION	

5. RECOMENDACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN

5.1 Teniendo en cuenta la anterior evaluación, se determina que el proponente **GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S.,** persona jurídica identificada con NIT. 901.238.371-9, representada legalmente por **Carlos Andres Fontalvo Salas,** persona natural identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.722.154, acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, condiciones de experiencia, técnicos y económicos exigidos en la invitación publica, expedida para este proceso de selección.

5.2 Se recomienda al señor alcalde municipal de Santa Rosa - Bolívar o al servidor público que él delegue, la adjudicación del proceso de selección contractual número **MC No 00-30 DE 2026,** cuyo objeto es la "***ADQUISICION DE INSUMOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS DE ACUERDO A LA DESCRIPCION CONTENIDA EN LA FICHA TECNICA, PARA DOTAR A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR*",** al proponente, **GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S.,** persona jurídica identificada con NIT. 901.238.371-9, representada legalmente por **Carlos Andres Fontalvo Salas,** persona natural identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.722.154, de acuerdo con el procedimiento establecido y las reglas contenidas en la correspondiente invitación pública por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($36.559.336)**.

Del presente informe de evaluación se dará traslado durante el término previsto en el cronograma de actividades adoptado en la coprrespondiente invitación pública

Ervin Abril Castro

ERVIN ABRIL CASTRO
Director Tecnico – UMATA
Municipio de Santa Rosa, Bolívar

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-155
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	

RESOLUCIÓN No. 2036
(12 DE NOVIEMBRE DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

Que, de conformidad con la exposición anterior, este despacho acoge el informe de evaluación final elaborado por el evaluador designado para el proceso de selección contractual que viene referenciado, así como la recomendación de adjudicar el contrato MC No. 00-30 DE 2026, cuyo objeto es el "***ADQUISICION DE INSUMOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS DE ACUERDO A LA DESCRIPCION CONTENIDA EN LA FICHA TECNICA, PARA DOTAR A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR***", al proponente **GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S.,** persona jurídica identificada con NIT. 901.238.371-9, representada legalmente por **Carlos Andres Fontalvo Salas,** persona natural identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.722.154, por haber acreditado la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la correspondiente invitación publica y NO superar su oferta económica el valor del presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección contractual al ser la misma por un monto de **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($36.559.336).**

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** al proponente **GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S.,** persona jurídica identificada con NIT. 901.238.371-9, representada legalmente por **Carlos Andres Fontalvo Salas,** persona natural identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.722.154, el proceso de selección contractual MC No 00-30 DE 2026, cuyo objeto es el "***ADQUISICION DE INSUMOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS DE ACUERDO A LA DESCRIPCION CONTENIDA EN LA FICHA TECNICA, PARA DOTAR A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR",*** por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($36.559.336),** de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo al señor, **Carlos Andres Fontalvo Salas,** persona natural identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.722.154.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su firmeza y deberá publicarse en el SECOP II.

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-155
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	

RESOLUCIÓN No. 2036
(12 DE NOVIEMBRE DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

Se expide en el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal de Santa Rosa – Bolívar

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Jair Eduardo Baleta Iriarte	Asesor jurídico externo	
Revisó	Chavelis García	Profesional Universitario proceso Gestión Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			